

Grupo Salinas debe pagar más de 44 mil mdp al SAT; el Tío Richie hace berrinche



Edición 1327 / Año 16 <https://diarioportal.com> del 8 al 14 de noviembre del 2025 Toluca, Méx. \$ 10,00

A large, circular graphic on the left side of the page features the words "MEXICO" at the top and "2026" at the bottom, with a soccer ball in the center. The background shows a stadium with spectators. On the right, a woman in a dark blue blazer is standing behind a wooden podium, smiling and pointing her right index finger towards the camera. The podium has a circular emblem on it. Below the image, there is a large, bold headline in Spanish.

**México listo para brillar con su  
3er Mundial de Fútbol; envía  
Sheinbaum mensaje a la Selección**



@Diario\_Portal



@PortalDiario



@diarioportal



@PortalDigital

# PORTAL Liberación

## Anúnciate



**25  
MIL  
personas**

**ya lo vieron**  
y pueden ser tus  
clientes

## Directorio

Del 8 al 14 de noviembre 2025 / No. 1327 / Año 26

### Síguenos en nuestras Redes Sociales

@Portal Liberación @portaliberación Portal Liberación @Diario\_Portal

Página web: <https://diarioportal.com/>

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este semanario sin previa autorización.

Acta Semanal es una publicación de

**Esteban Rivera Rivera**

Número de Reserva: 04-2024-100415485400-203

Número de Licitud y Contenido: EN TRÁMITE

Oficinas: Dirección: Ernesto Monroy C No. 109, Col. EXPORTEC II, 50223 San Miguel Totaltepec, Toluca, Estado de México. Tel: (722) 214 82 67 / 214 54 63  
Correo electrónico: portaledomex@gmail.com

**Esteban Rivera Rivera**  
Director Editor

**Daniel Jasso C.**  
Diseño Gráfico

# Contenido

Pág. 4

Transfeminicidio se castigará con prisión de hasta 193 años en el Edomex; hay cosas más importantes, dicen panistas



Pág. 6

Modifican el Reglamento de Tránsito para priorizar la movilidad ciclista y peatonal de mexiquenses



Pág. 8

Grupo Salinas debe pagar más de 44 mil mdp al SAT; el Tío Richie hace berrinche



Pág. 10

Revolucionario proyecto de una estudiante de UAEM sobre tratamiento de lesiones en la médula espinal gana la FECIEM



Pág. 12

Edomex obtiene la denominación de origen del mezcal

Pág. 14

México listo para brillar con su 3er Mundial de Fútbol; envía Sheinbaum mensaje a la Selección





# Transfeminicidio se castigará con prisión de hasta 193 años en el Edomex; hay cosas más importantes, dicen panistas

Con el propósito de visibilizar los crímenes de odio y de violencia contra la población de la diversidad sexogenérica, y garantizar el acceso a la justicia, el Congreso Mexiquense aprobó tipificar el transfeminicidio como delito y establecer sanciones de hasta 93 años y cuatro meses de prisión, conforme a la reforma promovida por la diputada Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena).

La iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de México, que retoma estimaciones del Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (Inegi), que indican entre 85 mil y 170 mil personas trans en la entidad, establece como delito de transfeminicidio privar de la vida a una mujer trans o a una persona cuya identidad o expresión de género se reconozca como mujer, motivado por razones de identidad o expresión de género, en un contexto de discriminación.

El documento señala que, durante 2020, se documentaron al menos 16 asesinatos de personas trans en el Estado de México, y precisa que las penas

por este delito serán de 40 a 70 años de prisión y de 700 a 5 mil días multa.

Estas sanciones se agravarán hasta en un tercio cuando la víctima sea menor de edad, así como cuando el sujeto activo sea persona servidora pública y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición, por lo cual se llegaría hasta 93 años y cuatro meses de prisión y hasta 6 mil 666 días multa.

"Tipificar el transfeminicidio no sólo nombría una realidad, sino que compromete a combatir la impunidad que por años nos negaron nuestra

existencia”, expresó Esmeralda Navarro desde tribuna, al celebrar que el Estado de México se convierta en la sexta entidad en tipificar este delito y agradeció el respaldo de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez y al diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, presidente de la Junta de Coordinación Política, por su respaldo a la comunidad de la diversidad sexogenérica.

El dictamen de la iniciativa, leído en sesión deliberante por la diputada, puntualiza que se consideran razones de identidad o expresión de género cuando la víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo, ha sufrido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, ya sea previas o posteriores a la privación de la vida, o ha sido víctima de actos de necrofilia.

Ante mujeres trans, Víctor Leopoldo Delgado Pérez, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y la senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega, la diputada puntualizó que, con la reforma, se considerarán razones de identidad o expresión de género cuando existan antecedentes o indicios de que el agresor haya ejer-

cido violencia familiar, institucional, política, comunitaria, laboral o escolar, o cuando entre la víctima y el agresor haya existido una relación sentimental, afectiva, de subordinación o de confianza.

Así como cuando haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; el cuerpo de la víctima sea exhibido, expuesto, depositado o arrojado en un lugar público; cuando la comisión del delito o el cuerpo de la víctima se exponga, difunda, publique o transmita, a través de cualquier tecnología de la información, comunicación, transmisión de datos o se comparta por cualquier medio; cuando el cuerpo de la víctima presente señales de ensañamiento vinculadas con su identidad o expresión de género, ya sea de manera directa en su persona o a través de sus objetos personales que resulten distintivos de dicha identidad o expresión.

Y cuando testigos o evidencia indiquen que, previo o posterior al delito, el sujeto activo utilizó expresiones verbales que muestren rechazo u odio

a la víctima por motivo de su identidad o expresión de género; la víctima sea despojada de elementos distintivos de su identidad o expresión de género o artículos personales de la víctima sean intercambiados por artículos relacionados con el género opuesto; y cuando el sujeto activo argumente la comisión del delito de forma expresa por motivos de identidad o expresión de género en contra de la víctima.

Además, en los casos que corresponda, el sujeto activo perderá los derechos civiles y familiares en relación con la víctima, incluidos los sucesorios.

La bancada del PAN, las parlamentarias Emma Laura Álvarez Villavicencio, Krishna Karina Romero Velázquez, Rocío Alexia Dávila Sánchez y el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa señalaron que aumentar penas o crear nuevos tipos penales no resolverá los problemas si el Estado continúa sin garantizar la justicia, y cuestionaron la discusión de la agenda al considerar que existen otras situaciones más graves por atender en la entidad.

(Foto: Especial)



# Modifican el Reglamento de Tránsito para priorizar la movilidad ciclista y peatonal de mexiquenses

Con el propósito de prevenir accidentes, salvar vidas, proteger a la niñez y garantizar una movilidad más segura y ordenada, el gobierno del Estado de México actualizó el Reglamento de Tránsito para incorporar nuevas disposiciones que favorezcan a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores bajo el principio de "primero la seguridad".

La reforma instruida por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, que entrará en vigor el próximo 25 de noviembre, pone en el centro la prevención de accidentes mediante reglas claras,

sanciones proporcionales y medidas que fomenten una movilidad segura e incluyente para todas y todos.

Otro de los objetivos es otorgar certeza jurídica a la ciudadanía, ya que con las adecuaciones se tiene claridad sobre la normatividad en materia de vialidad.

Entre las novedades se establece la exclusividad de carriles confinados y ciclovías: queda prohibido circular, girar, detenerse o maniobrar en ellos. Además, quienes transiten por la vía deberán ceder el paso a peatones y ci-

clistas, así como alternar el paso en incorporaciones y cruceros. También se reitera que está prohibido conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias tóxicas.

En materia de motociclistas, la norma dispone que sólo podrán conducir mayores de edad con licencia expedida tras aprobar el examen teórico y obtener la certificación correspondiente, establecida por la Secretaría de Movilidad.

El uso de casco certificado y en buen estado es obligatorio, con vigencia no mayor a cinco años, y queda prohibi-





do transportar a niñas, niños o adolescentes que no puedan sujetarse adecuadamente. El rebase deberá realizarse únicamente por el carril izquierdo, y se prohíbe llevar cargas que comprometan el equilibrio o la visibilidad.

Con el fin de hacer las sanciones más justas, el Reglamento elimina las multas fijas y sustituye este esquema por uno de rangos: monto mínimo para quienes no tengan sanciones pendientes, rango medio para quienes acumulen dos o tres adeudos y rango máximo, sin superar los montos vigentes, para reincidentes con cuatro o más infracciones. Los montos actuales se mantienen como límite superior.

Sólo las Agentes de Tránsito están facultadas para imponer sanciones, mientras que los Agentes de Vialidad tendrán a su cargo la vigilancia del cumplimiento. La boleta de infracción deberá contener requisitos precisos: placa, entidad, motivo y firma de la agente, con el objetivo de reforzar la certeza jurídica.

En materia de infracciones inteligentes, únicamente procederán en carriles confinados y ciclovías, siempre con señalización visible, equipos

calibrados y garantizando el derecho de audiencia y defensa. Parte de los recursos recaudados por sanciones derivadas de la invasión de carriles confinados se destinará a la construcción de infraestructura peatonal y ciclista, con lo que se busca vincular la aplicación de sanciones con el beneficio directo a la comunidad.

Además, se fortalecen los mecanismos de coordinación entre autoridades de tránsito, seguridad pública y protección civil para atender de manera inmediata incidentes que afecten la circulación y salvaguardar la integridad de las personas.

(Foto: Especial)





# Grupo Salinas debe pagar más de 44 mil mdp al SAT; el Tío Richie hace berrinche

Leobardo Hernández

Tras perder el blindaje judicial que le había garantizado la anterior Suprema Corte de Justicia de la Nación, los ministros del actual máximo tribunal determinaron por unanimidad que Grupo Salinas debe pagar 48 mil 326 millones 809 mil pesos a la Hacienda Pública por concepto de impuestos y recargos.

Este jueves se resolvieron 7 de los 9 litigios añejos que el consorcio del auto-denominado Tío Richie, que había mantenido pendientes pagos del Impuesto Sobre la Renta en los ejercicios fiscales de 2008, 2009, 2010, 2012 y 2013 con base en reiterados amparos bajo la tolerancia del Poder Judicial anterior.

El monto no sólo se deriva de la





evasión del ISR, sino que contiene las multas y recargos por la morosidad del consorcio. A través de un comunicado, la SCJN encabezada por el ministro presidente Hugo Aguilar, expresó que nunca se había resuelto a favor de la empresa en los procesos anteriores ante instancias judiciales.

“En todos los casos, las empresas inconformes acudieron primero ante la autoridad administrativa mediante recursos de revocación, que fueron resueltos en su contra. Después interpusieron demandas ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual confirmó la legalidad de los créditos fiscales. Después de ello, promovieron juicios de amparo directo, que también fueron negados por los Tribunales Colegiados. Finalmente, las empresas presentaron recursos de revisión que llegaron a la Suprema Corte”, se lee en el texto.

Durante la sesión de este jueves en el máximo tribunal, se decretó que 3 recursos de amparo promovidos por Grupo Salinas fueron admitidos de forma indebida por el anterior Poder Judicial, pues ya habían sido resueltos contra la empresa; en tanto, los otros 4 recursos fueron desechados por carecer de relevancia

constitucional, derechos humanos o interés excepcional, de acuerdo la ley de amparo y el artículo 107 constitucional.

Patalea y amaga el Tío Richie

No se dejó esperar la respuesta del magnate, que en repetidas ocasiones había exigido al SAT emitir el monto de su adeudo para liquidarlo, según él, en diez días. Al desdecirse nuevamente de la afirmación, Salinas Pliego, a través de un comunicado de Grupo Salinas, expresó que recurrirá a tribunales internacionales para no pagar el adeudo.

“¡Esto no termina aquí! Frente a una Corte espuria que viola nuestros derechos humanos, seguiremos defendiendo nuestras causas ante instancias nacionales e internacionales”, dice el texto.

Líneas más abajo vuelve a argumentar una supuesta persecución política por parte del gobierno de la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, pese a que todos los casos son incluso anteriores a la llegada del antecesor de la mandataria, Andrés Manuel López Obrador, a la presidencia en 2018.

(Foto: redes)

Universidad Autónoma del Estado de México

Clínica Multidisciplinaria de Salud

### ESPECIALIDADES

Ginecología Lunes a viernes 8 a 16 h	Otorrinolaringología Lunes a viernes 8 a 16 h
--	---

### SALUD MENTAL

Psicología clínica Lunes a viernes 8 a 19 h Sábados 9 a 12 h	Psicología clínica infantil Lunes a jueves 7 a 17 h Viernes 7 a 15 h
Educación Especial Lunes a viernes 13 a 20 h	Evaluación psicológica infantil Lunes a viernes 13 a 20 h

### OTROS SERVICIOS DE SALUD

Nutrición Lunes a viernes 8 a 19 h	Acupuntura Lunes a viernes 8 a 15 h
Odontología Básica Lunes a viernes 8 a 14:30 h	Enfermería Lunes a viernes 8 a 20 h Sábados 9 a 13 h
Terapia Física Lunes a viernes 8 a 20 h Sábados 9 a 13 h	Gerontología Lunes a viernes 8 a 16 h
Terapia Ocupacional Lunes y martes 14 a 19 h Miércoles, jueves y viernes 9 a 14 h	Medicina General Lunes a viernes 8 a 20 h Sábados 9 a 13 h

### LABORATORIOS

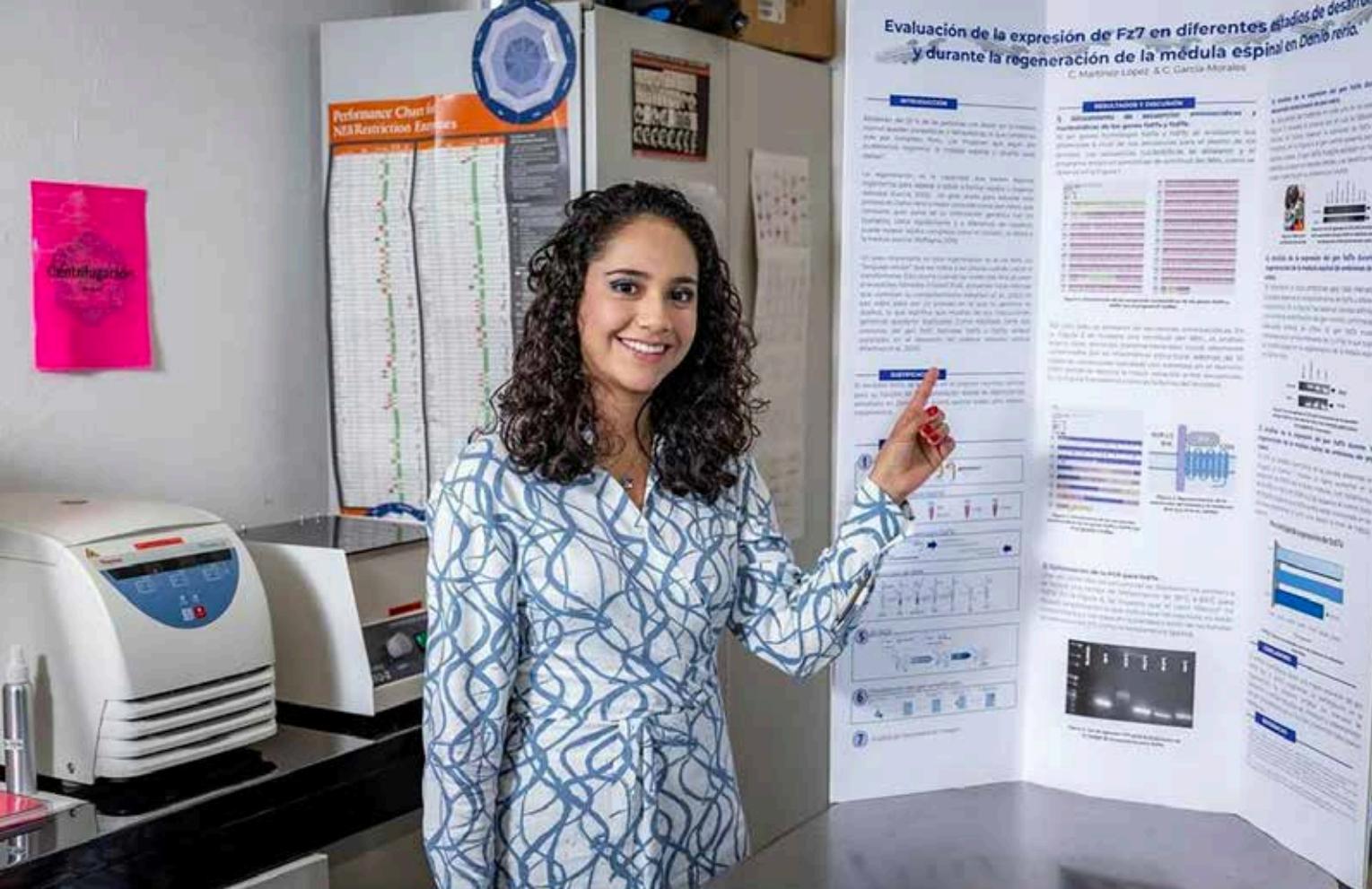
Laboratorio de Biología Molecular + PCR COVID + PCR COVID-Influenza + Prueba rápida COVID - Influenza + PCR Enfermedades Urogenitales	Laboratorio de Análisis Clínicos (toma de muestra) Lunes a viernes 8 a 10 h
---	---

### AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Densitometría ósea Lunes a viernes 8:30 a 19 h
Mastografía Lunes a viernes 9 a 17 h
Audiometría Lunes a viernes 8 a 16 h
Rayos X Lunes a viernes 9 a 17 h
Electrocardiografía Lunes a viernes 8 a 19 h

**SEV**  
Agenda en:  
[citascms.uaemex.mx](http://citascms.uaemex.mx)

722 212 80 27  
722 219 41 22  
Exts. 118 o 140



## Revolucionario proyecto de una estudiante de UAEM sobre tratamiento de lesiones en la médula espinal gana la FECIEM

Con un proyecto que podría abrir nuevas perspectivas en el tratamiento de lesiones en la médula espinal, la estudiante de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Carolina Martínez López, obtuvo el primer lugar del nivel superior de la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México (FECIEM) 2025.

La FECIEM, organizada por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMEcyT), tiene como propósito contribuir a la promoción e impulso de la ciencia, tecnología e innovación, mediante el reconocimiento de la vocación científica y tecnológica de estudiantes de nivel medio superior y superior del Estado de México.



Carolina Martínez López participó con la investigación ‘Evaluación de la expresión de Fz7 en diferentes estadios de desarrollo y durante la regeneración de la médula espinal en *Danio rerio*’, asesorada por la Profesora de Tiempo Completo y responsable del Laboratorio de Biología Molecular y del Desarrollo de la Facultad de Ciencias, Carla García Morales.

Luego de este logro estatal, Carolina representará al Estado de México en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías, que se llevará a cabo en marzo de 2026 en San Carlos, Sonora, donde participarán los mejores proyectos del país.

Sobre su trabajo, la estudiante detalló que “cuando una persona sufre una lesión en la médula espinal, las células nerviosas dañadas no pueden regenerarse, lo que provoca pérdida de movimiento y sensibilidad. Sin embargo, el pez cebra (*Danio rerio*) posee una

sorprendente capacidad de regenerar su médula espinal, cerebro, retina e, incluso, el corazón”.

A través de este modelo biológico, Carolina analizó la función del gen Fz7, asociado con el crecimiento y la reparación celular, para determinar cómo cambia su actividad tras una lesión medular. “Encontramos que este gen se sobreexpresa después del daño, lo que indica que participa en los mecanismos de regeneración. En el futuro, podría servir como un blanco terapéutico en humanos”, explicó.

Durante el desarrollo de este trabajo, la universitaria enfrentó desafíos como la obtención y manejo de embriones de pez cebra y la optimización de técnicas moleculares, por lo que la asesoría de Carla García Morales contribuyó a la organización y constancia del trabajo.

“Carolina mostró iniciativa, curiosidad y una gran capacidad para apren-

der y aplicar técnicas de biología molecular. Es una gran satisfacción ver que nuestros estudiantes dominan técnicas de vanguardia y desarrollan habilidades de comunicación científica. Este logro refleja la calidad de la formación científica que ofrece nuestra Facultad”, afirmó García Morales.

En la actualidad, Carolina y Carla trabajan en perfeccionar el estudio, ampliando los períodos de observación y fortaleciendo los resultados experimentales. “Nos entusiasma seguir mejorando el proyecto y mostrar el talento que se forma en la UAEMex. La ciencia es colaboración, curiosidad y pasión por descubrir”, concluyó Carolina.

El logro de Carolina Martínez López reafirma el compromiso de la Universidad Autónoma del Estado de México con la formación de investigadores capaces de generar conocimiento que impacte positivamente en la sociedad.

(Foto: Especial)



# Edomex obtiene la denominación de origen del mezcal

Bajo el liderazgo de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, el Estado de México alcanzó un logro histórico: la Denominación de Origen del Mezcal mexiquense, un reconocimiento que consolida la identidad, la economía y el orgullo de las comunidades productoras del sur de la entidad. Este resultado, concretado tras nueve años de estudios y gestiones, permitirá que quienes producen en los 15 municipios comercialicen su destilado.

“Estamos hablando de una tradición que viene desde nuestros ancestros, desde tiempos prehispánicos, cuando los pueblos originarios que habitaban estas tierras ya conocían el maguey, lo cultivaban y lo aprovechaban. Desde entonces hasta hoy, sin interrupciones, de abuelos a padres y de padres a hijos, este conocimiento se ha mantenido vivo”, expresó la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

Durante la ceremonia, la mandataria subrayó que la obtención de esta denominación fue posible gracias al trabajo coordinado entre las comunidades productora, las Secretarías del Campo, Desarrollo Económico y la Consejería Jurídica, con el respaldo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Secretaría de Economía Federal.

“Desde el inicio de esta administración, ustedes, las y los productores de mezcal, se acercaron a nosotros, nos compartieron su historia y su lucha. Es un gran trabajo, es una gran evaluación, diría yo como Maestra, y después de años de trabajo, después de superar trámites legales, hoy podemos decir, ¡lo lograron!”, afirmó la Gobernadora.

Asimismo, destacó que este recono-



cimiento refleja el nuevo modelo de desarrollo que impulsa su gobierno en coordinación con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, enfocado en recuperar la confianza, generar empleos y fortalecer las raíces productivas del Estado de México.

En su oportunidad, el Secretario de Economía de México, Marcelo Ebrard Ca-saubon, felicitó al Gobierno del Estado de México y a las comunidades productoras por este logro histórico, al ser reconocidas dentro de la Denominación de Origen del Mezcal. Subrayó que este distintivo abrirá nuevas oportunidades comerciales para las y los productores mexiquenses, llevando con orgullo el sello Hecho en México al mundo.

Por su parte, Santiago Nieto Castillo, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), destacó que cuando se encuentra un elemento que genera identidad, sentimientos de honor y de pertenencia, no se puede más que hacer este reconocimiento que, la ley, la legislación, en materia de propiedad industrial lo permite. Además, destacó que esta denominación va a permitir generar rutas turísticas para que se visiten las enormes riquezas del Estado de México.

Finalmente, María Eugenia Rojano Valdés, Secretaria del Campo, reconoció el esfuerzo de las maestras y los maestros mezcaleros que, con orgullo y respeto a la

naturaleza, han preservado las técnicas ancestrales que dan identidad al mezcal mexiquense. Señaló que en la entidad se contabilizaron 318 unidades productoras con 5 mil 508 hectáreas de agave mezcalero; además de que el reconocimiento consolida el valor cultural, económico y comunitario de una bebida que representa la historia viva del sur del Estado de México.

La denominación de origen beneficia a maestras y maestros mezcaleros de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Tejupilco, Tenancingo, Tlalaya, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán.

Como parte de este evento, la gobernadora Delfina Gómez y el secretario Marcelo Ebrard develaron una placa conmemorativa, en la que quedó plasmado el mes y año en que se logró la Denominación de Origen del Mezcal, como símbolo del esfuerzo y unidad de las comunidades productoras.

(Foto: Especial)





Universidad Autónoma del Estado de México



# 24<sup>a</sup> Colecta regional de **invierno**

En apoyo a la población mexiquense ubicada en las zonas con mayor vulnerabilidad debido a las bajas temperaturas.

**Del 3 al 27 de noviembre, 2025**

**Dona prendas nuevas para todas las edades**  
(niños, niñas, adolescentes y adultos):

- playeras
- pasamontañas
- guantes
- calcetines
- suéteres
- bufandas
- cobijas
- juguetes (preferentemente didácticos y que no requieran pilas)

**Recepción de donativos**

**Facultad de Ciencias de la Conducta**

Av. Filiberto Gómez s/n, Guadalupe, Barrio de Tlacopa, 50010 Toluca, Edo. de Méx.

**9 a 17 h**

**¡Participa!**



Secretaría de  
Gobernanza Universitaria

| Dirección de Seguridad  
y Protección Universitaria

ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2025 2029



# México listo para brillar con su 3er Mundial de Fútbol; envía Sheinbaum mensaje a la Selección

Redacción

Desde el Complejo Cultural Los Pinos, la 'Casa del pueblo', la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la Copa Mundial FIFA 2026, cuya inauguración será el próximo 11 de junio en la Ciudad de México, donde se mostrará al planeta la amistad y unión entre México, Canadá y Estados Unidos, y se revelará la grandeza cultural de nuestro país y el momento histórico que vive

su pueblo empoderado.

"Es un momento para compartirle al mundo lo que somos, lo que es México: no solamente un país de una enorme grandeza cultural, sino también un momento histórico que vive nuestro país; un pueblo orgulloso de sus raíces, orgulloso de su presente y su futuro, un pueblo empoderado que se muestra ante el mundo".

Resaltó que México está listo para recibir la Copa Mundial FIFA 2026, con

la que llegarán 5.5 millones de visitantes, quienes dejarán una importante derrama económica. Señaló que para recibirlos se cuenta con los aeropuertos de Guadalajara, Jalisco y Monterrey, Nuevo León, así como los dos de la capital: el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en el que se invirtieron 9 mil millones de pesos (mdp) para su remodelación, además de que también estará listo el tren del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) a la CDMX.

Anunció que posteriormente se presentará el Mundial Social, una serie de actividades que se desarrollarán alrededor del Mundial 2026 en el que se construirán canchas en todo el país, se organizarán 'Mundialitos' de jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, de personas con discapacidad, se realizarán distintos torneos, entre otras acciones como los FIFA FEST que se organizan con la FIFA para que el público en general pueda ver los diferentes partidos.

Informó que donará su boleto 001 a una niña o joven que ame el fútbol para que pueda soñar con este deporte, ya que aseveró que el deseo es que este evento mundialista sea una oportunidad para que todas y todos sean parte del fútbol, particularmente, para las mujeres.

En la presentación de la Copa Mundial FIFA 2026, envió un mensaje a la





rector ejecutivo de la FIFA México, Jürgen Mainka Ruiz, puntualizó que la Copa Mundial FIFA 2026 será la más grande de la historia con la participación de 48 selecciones nacionales, 28 países ya clasificados y 104 partidos en 39 días.

Puntualizó que los estadios mexicanos recibirán a más de 800 mil aficionados y en los FIFA Fan Festival de los tres países sede, más de 6 millones vivirán una experiencia gratuita de cultura, arte, música y gastronomía, a ellos se suman alrededor de 6 mil millones de espectadores de las audiencias globales que seguirán los partidos por televisión y redes sociales. Informó que la Copa Mundial FIFA 2026 requiere una gran logística, para ello habrá 13 campamentos sede en 10 ciudades, 17 campos de entrenamiento y 26 mil noches de hotel.

(Foto: Especial)

Selección Mexicana de cara a su participación en la justa mundialista: "que cuando salten a la cancha piensen en el gran país que representan. México es un país extraordinario con un pueblo excepcional y cada vez que toquen la cancha que piensen en eso: en nuestra historia, en lo que representamos, en el gran país que somos".

La coordinadora de los trabajos del Gobierno de México, Gabriela Cuevas Barron, destacó que nuestro país es la primera y única nación en el mundo en albergar tres copas mundiales de la FIFA, por ello este 2026, los tres países sede, México, Estados Unidos y Canadá, tienen el mismo objetivo: organizar el mejor Mundial en la historia. Además, con las dependencias responsables de la seguridad y con Protección Civil, se elaboró un Plan Integral que articula a todos los niveles de gobierno para garantizar que este evento se desarrolle en un ambiente seguro.

Informó que 13 partidos de la Copa Mundial FIFA 2026 serán en México, los cuales se jugarán en tres estadios: Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, además de que 17 instalaciones deportivas serán centros de entrenamiento. Agregó que se trabaja en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como con el sector privado, para que la derrama económica estimada de entre 1.8 y 3 mil millones de dólares (mdd) se transforme en más bienestar para todas y todos.

Además, destacó que se unifican esfuerzos para que la Copa Mundial se viva en cada colonia, barrio y pueblo, a través de 'México 2026', que comprende una serie de eventos públicos y gratuitos en las 32 entidades de la República. El di-





Universidad Autónoma  
del Estado de México



Universidad Autónoma  
del Estado de México

# ¡Súmate!

Campaña permanente para la

# REDUCCIÓN DE RESIDUOS DE **UNICEL**

Adopta las siguientes prácticas ambientales  
y ayúdanos a reducir la generación de residuos  
de poliestireno en nuestra universidad:

- Evita el uso e ingreso de envases de unicel en las instalaciones universitarias
- Adquiere tus bebidas y alimentos en recipientes de uso personal
- Impulsa el empleo de recipientes de reuso en las actividades y eventos de tu espacio universitario
- Acércate a la Dirección de Protección al Ambiente o al responsable de Protección al Ambiente de tu espacio universitario para mayor información

